

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA. Rut 078856020-6
 La Cantidad de \$ 21,623 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE PLOTEO DE 17 PLANOS EN FORMATO PDF PARA
 FUNCIONARIA DEL SERVICIO PAIS DOÑA MADALEN MALAREE GARDAZIABAL, SEGUN
 FACTURA N° 47381.-
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47511	29/08/2012	21,623

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1139

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		21,623
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	21,623	
Totales		21,623	21,623

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	21,623	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		21,623
Totales		21,623	21,623


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero